

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se convoca concurso de traslado y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de julio próximo solamente indicarán hasta tres Centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las Dependencias que deseen dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera.—El treinta por ciento de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire hasta la categoría de Suboficiales, inclusive, a cuyo fin, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; al Gobernador Militar de la Región respectiva los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias los retirados de la Armada, y del General Jefe de la Región Aérea correspondiente los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interesen, pudiendo consignar todas las que figuran en la relación ane-

xa, por el orden en que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicarán las que hayan quedado sin proveer en el concurso ordinario de traslados por no haber para las mismas peticionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Cuarta.—Los citados Centros Directivos y Autoridades militares cursarán a la Presidencia del Gobierno, Oficialía Mayor, las instancias que reciban dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirá relación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de este dato respecto a cada uno y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo, y las plazas que ocupen serán de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas, equivalente al 75 por 100 del sueldo asignado en la Ley de Presupuestos de dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les corresponden como Porteros como retirados.

Los nombrados deberán incorporarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramiento.

Sexta.—El setenta por ciento restante de las plazas no cubiertas serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de junio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación de plazas vacantes en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a que se refiere la Orden anterior

	Plazas		Plazas		Plazas
Alava:					
Centro de Telecomunicación ...	1	Gobierno Civil	1	Biblioteca Pública, Palma de Mallorca	1
		Centro de Telecomunicación ...	1		
Albacete:		Avila:		Barcelona:	
Gobierno Civil	2	Escuela de Artes y Oficios	1	Delegación de Hacienda	2
Administración de Correos	1			Administración de Aduanas	1
Centro de Telecomunicación ...	1	Badajoz:		Centro de Telecomunicación	1
Instituto	2	Gobierno Civil	1	Instituto «Ausias March»	1
Inspección Enseñanza Primaria ...	1	Delegación de Industria	1	Escuela de Comercio	2
Escuela del Magisterio	1			Universidad	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional	1	Baleares:		Instituto «Balmes»	1
Alicante:		Audiencia Palma de Mallorca ...	1	Instituto «Milá y Fontanals» ...	1
Escuela de Comercio	1	Administración Aduana, Palma de Mallorca	1	Escuela Ingenieros Industriales ...	2
Delegación de Trabajo	1	Archivo Histórico, Palma de Mallorca	1	Biblioteca Popular	1
Jefatura Agronómica	1	Escuela del Magisterio, Palma de Mallorca	1	Administración de Correos, Sabadell	1
Almería:				Centro de Telecomunicación, Sabadell	1
Administración de Aduanas	1			Escuela de Comercio Sabadell ...	1
				Escuela de Ingenieros Industriales, Villanueva y Geltrú	1

	Plazas		Plazas		Plazas
Cáceres:		Escuela del Magisterio	1	Instituto «Cervantes»	3
Delegación Provincial de Estadística	1	Instituto	1	Instituto «Cardenal Cisneros» ...	1
Biblioteca Pública	1	Jefatura Agronómica	1	Museo de Arte Moderno	2
Inspección Enseñanza Primaria ...	1			Museo de Artes Decorativas	2
		Huelva:		Registro Propiedad Intelectual ...	1
Cádiz:		Delegación de Hacienda	2	Escuela de Artes y Oficios	1
Administración de Correos	1	Administración de Correos	1	Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez»	1
Centro de Telecomunicación	1	Centro de Telecomunicación	1	Ministerio de la Vivienda	1
Museo Arqueológico	1	Delegación Administrativa de Educación Nacional	1	Ministerio de Agricultura	2
Delegación Administrativa Educación Nacional	1	Educación Nacional	1	Distrito Forestal	1
Academia de Medicina	1	Administración Aduana. Rosal de la Frontera	1	Ministerio de Comercio	3
Correos. Jerez de la Frontera ...	1				
Instituto. Jerez de la Frontera ...	1	Huesca:		Málaga:	
Correos. Algeciras	1	Administración de Correos... ..	1	Administración de Correos	1
				Centro de Telecomunicación	1
Castellón:		Jaén:		Escuela de Comercio	1
Centro de Telecomunicación	1	Administración de Correos	1	Instituto «Nuestra Señora Victorias»	1
Instituto «F. Ribalta»	1	Inspección Enseñanza Primaria ...	1		
		Instituto «Virgen del Carmen» ...	1	Melilla:	
Ciudad Real:		Escuela de Comercio	1	Centro de Telecomunicación	1
Delegación de Hacienda	1	Delegación de Industria	1		
Jefatura de Obras Públicas	1	Distrito Minero	1	Murcia:	
Confederación Hidráulica del Guadiana	1			Universidad	2
Escuela de Comercio	2	Las Palmas:		Subdelegación de Hacienda. Cartagena	1
		Centro de Telecomunicación	1	Instituto. Cartagena	1
Córdoba:		Biblioteca de la Universidad. La Laguna	2	Instituto. Lorca	1
Administración de Correos	2	Instituto. La Laguna	1		
Facultad de Veterinaria	2			Navarra:	
Escuela de Peritos Industriales ...	2	León:		Audiencia	1
Delegación de Trabajo	1	Gobierno Civil	1	Administración de Correos	1
		Escuela de Comercio	1	Administración de Aduanas. Elizondo	1
Coruña:		Lérida:			
Delegación de Hacienda	2	Centro de Telecomunicación	1	Orense:	
Distrito Minero	1			Delegación Administrativa de Educación Nacional	1
Jefatura Agronómica	1	Logroño:			
Universidad. Santiago	2	Gobierno Civil	1	Oviedo:	
Escuela Artes y Oficios. Santiago.	2			Delegación Provincial de Estadística	1
Instituto «A. Gelmírez». Santiago	1	Lugo:		Gobierno Civil	1
		Centro de Telecomunicación	1	Escuela de Comercio	1
Cuenca:				Administración de Correos. Gijón	1
Delegación de Hacienda	1	Madrid:			
Instituto «Alfonso VIII»	1	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística	2	Palencia:	
Delegación de Trabajo	1	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	1	Escuela de Artes y Oficios	1
		Ministerio de Asuntos Exteriores	2	Archivo Histórico	1
Gerona:		Fiscalía del Tribunal Supremo ...	1	Instituto «Jorge Manrique»	1
Delegación Provincial de Estadística	1	Intervención General de la Administración del Estado	1		
Gobierno Civil	1	Dirección General Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas	2	Pontevedra:	
Administración de Correos	1	Servicio Especial de Vigilancia Fiscal	2	Aduana de Marín	1
Centro de Telecomunicación	1	Tribunal Económico Administrativo Central	2		
Escuela del Magisterio	1	Dirección General de Tributos Especiales	1	Salamanca:	
Instituto. Figueras	1	Tribunal de Cuentas	1	Facultad de Medicina	1
		Consejo de Administración de las Minas de Almadén	1	Inspección de Enseñanza Primaria	1
Granada:		Dirección General de Beneficencia	1		
Jefatura de Policía	2	Dirección General de Correos	2	Santa Cruz de Tenerife:	
Instituto «Garnivet»	1	Gobierno Civil	1	Delegación Administrativa de Educación Nacional	1
Universidad	1	Ministerio de Obras Públicas ...	2		
		Confederación Hidrográfica del Tago	1	Santander:	
Guadalajara:		Ministerio de Educación Nacional	7	Audiencia	1
Delegación de Hacienda	1			Escuela de Peritos Industriales ...	1
Escuela del Magisterio	1			Administración Aduana. Castro Urdiales	1
Instituto	1				
Gulpúzcoa:					
Delegación Provincial de Estadística	1				
Delegación de Hacienda	1				

	Plazas		Plazas		Plazas
Segovia:		Catastro Topográfico Parcelario.	1	Centro de Telecomunicación ...	1
Delegación de Hacienda	1	Teruel:		Archivo General de Simancas ...	1
Instituto	1	Audiencia	1	Vizcaya:	
Archivo Histórico	1	Instituto «Ibáñez Martín»	3	Audiencia	2
Sevilla:		Toledo:		Delegación de Hacienda	2
Delegación de Hacienda	2	Audiencia	1	Gobierno Civil	1
Administración Aduana	2	Museo «El Greco»	1	Administración de Correos	2
Audiencia	1	Valencia:		Centro de Telecomunicación ...	2
Jefatura Obras Públicas	2	Audiencia	1	Facultad de Ciencias Económicas	3
Universidad	2	Administración de Aduanas	1	Escuela del Magisterio	1
Conservatorio de Música	1	Universidad	2	Instituto	1
Escuela de Peritos Industriales.	1	Conservatorio de Música	1	Distrito Minero	1
Delegación Administrativa de		Instituto	1	Zamora:	
Educación Nacional	1	Museo de Cerámica	1	Biblioteca «Fernández Duro» ...	2
Jefatura de Minas	1	Gobierno Civil	1	Zaragoza:	
Soria:		Jefatura de Policía	1	Audiencia	2
Escuela del Magisterio	1	Administración de Correos	1	Escuela del Magisterio «Baltasar Graclano»	1
Tarragona:		Valladolid:		Escuela de Artes y Oficios	1
Audiencia	1	Gobierno Civil	1	Jefatura Agronómica	1
Biblioteca Pública	1				

Modelo de instancia para el personal retirado de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire a que se refiere la base tercera

Excmo Sr.

Don (nombre y apellidos), retirado por edad de (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada o Armada que perteneció), nacido el día de (mes) de (año), con residencia y domicilio actualmente en (población), calle (número o señas que permitan localizar su vivienda), a V. E. tiene el honor de dirigirse en

Súplica de que, conforme dispone la base de la Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de, se sirva cursar a la Oficialía Mayor de ese Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer mediante ingreso del nuevo personal las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad con funcionarios del Cuerpo en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesa obtener por orden de preferencia son:

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de de 1962.

(Firma del interesado.)

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad, o Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán general del Departamento Marítimo correspondiente, o Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares o Canarias, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se hace público el resultado del sorteo que da el orden en que han de actuar los opositores.

Verificado el sorteo que se prescribe en el apartado quinto de la Orden ministerial de 9 de febrero último, por la que fué convocada oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, se hace pública la relación de admitidos a la misma por el orden en que han de actuar en los ejercicios.

Número

- 1 D. Francisco Jiménez de Lázaro.
- 2 D. Mario Luengo de Pablos.
- 3 D. Pablo del Olmo Amo.
- 4 D. Ladislao Rodríguez Gandul.
- 5 D. Angel Vázquez Cantolino.
- 6 D. Vicente Sacristán Ruiz.
- 7 D. José Miguel Vecina López.
- 8 D. Maximino Escas Alvarez.
- 9 D. Elias Fernández Fernández.
- 10 D. Enrique Gutiérrez Gristóbal.
- 11 D. Cesáreo Hernández Galache.

El Secretario, Licesio Alvarez Sánchez.—Visto bueno, el Presidente, Francisco J. Peiró Peiró.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal las plazas que se indican.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1962, página 8451, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el sumario que encabeza la disposición, donde dice: «... entre Auxiliares de la Justicia Municipal las plazas que se indican», debe decir: «... entre Auxiliares de la Justicia Municipal las plazas que se indican».

En la relación de plazas actualmente vacantes, las cuatro primeras líneas deben considerarse nulas y sustituidas por las siguientes:

- Algeciras (Cádiz) una.
- Avila, una.
- Badajoz número 1, una.
- Barcelona número 1, una.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Oficialía Mayor por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para obtención de once Diplomas de Taquígrafo.

Esta Oficialía Mayor, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 9 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca concurso entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil para obtención de once Diplomas de Taquígrafo, ha acordado lo siguiente:

- 1.ª Admitir a dicho concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan: